



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DE ARTES



Firmado digitalmente por LA ROSA
VASQUEZ Carlos Andres FAU
20537630222 soft

Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.08.2019 17:04:57 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Borja, 20 de Agosto del 2019

RESOLUCION DIRECTORAL N° D000131-2019-DIA/MC

VISTO: el Informe N° D000018-2019-DIA-EUM/MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público; estableciendo en el literal i) de su artículo 5, que el Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales, y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, se autoriza al Ministerio de Cultura, durante el Año Fiscal 2019, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas privadas que participan en las industrias culturales y las artes, de conformidad con las condiciones, procedimientos y demás normas complementarias, que serán aprobadas mediante decreto supremo refrendado por el ministro de Cultura;

Que, el artículo 8 del Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2019-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y emite los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública en el marco del presente Reglamento;

Que, con Resolución Viceministerial N° 056-2019-VMPCIC-MC, de fecha 09 de abril de 2019, se aprobó el *"Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2019"*;

Que, con Resolución Directoral N° 00063-2019-DGIA/MC, publicada el 4 de junio del presente año en el diario El Peruano, se aprueban las Bases del *"Concurso de Proyectos de Desarrollo de Públicos"*;



Ministerio
de Cultura

Firmado digitalmente por DEL
CAMPO GAETE Kreuzza Velma FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20.08.2019 16:58:19 -05:00

EL PERÚ PRIMERO



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

Que, las Bases del *"Concurso de Proyectos de Desarrollo de Públicos"*; establecen como fecha máxima de presentación de postulaciones las 13 horas del día 05 de julio del presente año;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del *"Concurso de Proyectos de Desarrollo de Públicos"* establece que la Dirección de Artes revisa las postulaciones presentadas, y, en caso no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, lo comunica a través de la casilla electrónica, por única vez;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección de Artes, comunica a los postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, habiéndose cumplido el citado plazo, y en base al informe N° D000018-2019-DIA-EUM/MC, la Dirección de Artes evidencia que postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación y calificación del Jurado;

Que, asimismo, el referido numeral establece que, culminada la revisión de las postulaciones, la Dirección de Artes emite Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Reglamento de la Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30879, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2019-MC y la Resolución Directoral N° 000136-2019/DGIA/VMPCIC/MC, que aprueba las Bases del *"Concurso de Proyectos de Desarrollo de Públicos"*;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para la evaluación y calificación del Jurado del "Concurso de Proyectos de Desarrollo de Públicos":

N°	POSTULANTE	REGIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO
1	ALDICA E.I.R.L.	LIMA	PROGRAMA DE DESARROLLO DE PÚBLICOS - ARTLIMA
2	ALHARACA SAC	LIMA	WAYNA
3	ASOCIACIÓN CIVIL IMAGILUNA	LIMA	ATRAPASUEÑOS
4	ASOCIACIÓN CIVIL SOCIAL CREATIVA	ICA	FESTIVAL DE LAS ARTES CHINCHA
5	ASOCIACIÓN CIVIL VICHAMA-CENTRO DE ARTE Y CULTURA - ACIVICARCU	LIMA	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PÚBLICOS "AL TEATRO COMO A UNA CLASE" SEGUNDA ETAPA
6	ASOCIACIÓN CULTURAL BULLA	AREQUIPA	RAYO ALEGRE - PROGRAMA EXPERIMENTAL DE CULTURA EN LA ESCUELA
7	ASOCIACIÓN CULTURAL DANZÓN NUCLEAR	LIMA	CUERPXS PROYECTO EDUCATIVO PARA JÓVENES A TRAVÉS DE LA DANZA
8	ASOCIACIÓN CULTURAL DRAMA	LIMA	DESARROLLO DE LA PRIMERA INFANCIA A TRAVÉS DEL TEATRO EN CAJAMARCA



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

9	ASOCIACIÓN CULTURAL MUSUQ	LIMA	CICLO DE ESCUCHA MULTICANAL
10	ASOCIACIÓN CULTURAL UKHUPACHA - A.C.U.	CUSCO	PROGRAMA DE DESARROLLO DE PÚBLICO CAMINANDO HACIA LAS ARTES ESCÉNICAS
11	ASOCIACIÓN DE CURADORES DEL PERU	LIMA	CURATORIAL INTENSIVE LIMA 2020
12	ASOCIACIÓN SONQO KUSICHIY	LIMA	"CONOCIENDO MI CULTURA"
13	CAMEG (CENTRO DE APRENDIZAJE MUSICAL EDWIN GORDON)	LIMA	ARRULLARTE
14	CANAL MUSEAL	LIMA	"PEQUEÑOS OBJETOS, GRANDES HISTORIAS" TALLERES DE DISEÑO Y CREACIÓN DE MUSEOS ESCOLARES.
15	CORPORACIÓN DOMINÓ S.A.C.	LA LIBERTAD	DOMINÓ NIGHT - 3ERA TEMPORADA
16	ECJ & ASOCIADOS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	PIURA	¡TODOS SOMOS CORRUPTOS?
17	GRUPO TEATRAL DCP	TACNA	ESCUELA DE ESPECTADORES "BUTACA RESERVADA"



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

18	KIPU VISUAL SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	JUNIN	KIPU VISUAL
19	LOS MIRLOS AGRUPACIÓN MUSICAL S.A.C.	LIMA	GIRA UNIVERSITARIA DE LOS MIRLOS
20	LUNA ASOCIACIÓN PARA LA CULTURA	AREQUIPA	PRIMER ENCUENTRO DE TEATRO ESCOLAR CIRCA20
21	PERUDARNIK EIRL	LIMA	"LOS PERUANOS" ORQUESTA FILARMÓNICA DE LA ESPERANZA
22	PERUDARNIK EIRL	LIMA	CICLO DE CONFERENCIAS, CLASES MAESTRAS Y RECITALES "EL ROMÁNTICO EN LA CÁMARA - DUO SANTOS/MAZZINI"
23	PUNTO MÚSICA CONECTANDO A LA GENTE E.I.R.L.	AREQUIPA	BICENTENARIO: LA MÚSICA PERUANA COMO MEDIO DE TRANSFORMACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL
24	UMBRAL CENTRO CULTURAL ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO - UMBRAL CENTRO CULTURAL	AREQUIPA	CREACIÓN DE PÚBLICOS PARA EL CONSUMO DE LAS ARTES ESCÉNICAS EN ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA.

Artículo 2°.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS
CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DE ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"